

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Guía de Autoevaluación

Aprobado por Resolución N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018 y por
Resolución N° 160 del Consejo Directivo en fecha 2 de julio de 2020

Asunción, Paraguay
2020

CONSEJO DIRECTIVO 2017 - 2020

Por el Ministerio de Educación y Ciencias

Dr. Raúl Aguilera Méndez

Miembro Titular

Dr. Ricardo Nicolás Zárate Rojas

Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior públicas

Dra. Ana de las Nieves Pereira de Vallejos

Miembro Titular

Por las Instituciones de Educación Superior privadas

Dr. Gerardo Gómez Morales

Miembro Titular

Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola

Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Arq. Julio Adolfo Mendoza Yampey

Miembro Titular

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares

Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte

Miembro Titular

Dr. Silvino Benítez

Miembro Suplente

FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Dra. Dina Ercilia Matiauda Sarubbi**

Dirección General de Evaluación

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Evaluación de Carreras de Grado

- **Mg. Gabina Gavilán**

Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado

- **Mg. Sonia Dominguez Torres**

Dirección de Evaluación Institucional

- **Ing. Oscar Ygnacio Parra Trepowski**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña
Asunción, Paraguay
Telefax: (59521) 494-940
www.aneaes.gov.py
Edición y diagramación: Adriana Pesoa Nardi
Publicación © julio 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. MARCO CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	6
1.1. Concepto de autoevaluación.....	6
1.2. Propósitos de la autoevaluación.....	6
1.3. Beneficios de la autoevaluación.....	7
2. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	7
2.1. Organización y planificación del proceso.....	7
2.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación.....	7
2.1.2. Funciones del Comité de Autoevaluación.....	8
2.1.3. Compromisos y normas de conducta de los integrantes del Comité de Autoevaluación.....	8
2.1.4. Responsabilidades del Coordinador del Comité de Autoevaluación.....	9
2.1.5. Planificación de la autoevaluación.....	10
2.2. Desarrollo del Proceso de autoevaluación.....	10
2.2.1. Análisis de los requisitos específicos.....	10
2.2.2. Análisis de la Matriz de Calidad.....	11
2.2.3. Diseño y elaboración de los instrumentos.....	11
2.2.4. Recolección de información.....	12
2.2.5. Análisis de los resultados.....	12
2.2.6. Valoración de la calidad de la carrera.....	13
2.2.7. Socialización de resultados y propuestas de mejoramiento.....	15
2.3. Elaboración del Informe de Autoevaluación.....	16
2.3.1. Criterios para la redacción del Informe.....	16
2.3.2. Estructura del Informe.....	16
2.4. Elaboración del Plan de Mejoras.....	17
2.4.1. Análisis de las debilidades.....	17
2.4.2. Diseño del Plan.....	18
2.4.3. Seguimiento y evaluación del Plan de Mejoras.....	19
TABLA DE REFERENCIAS.....	20

PRESENTACIÓN

La presente guía tiene por objetivo orientar a las Instituciones de Educación Superior en el proceso de autoevaluación, con el fin de verificar si cumplen con los criterios de calidad definidos para la acreditación de carreras de grado y programas de postgrado, en delante carrera y programa, al mismo tiempo orientar la redacción del Informe que de él resulte, a fin de estimular el compromiso institucional de mejora continua de la calidad de las carreras y programas en el servicio educativo que en ellas se ofrece.

Contiene orientaciones de carácter general y sugerencias para la organización del proceso de autoevaluación de la carrera y del programa. Está organizado en apartados; un primer apartado que guía todo el proceso partiendo de un marco conceptual y referencial que permita comprender a cabalidad el espíritu de la autoevaluación, sus propósitos y los beneficios de la misma. En el segundo apartado, se abordan las condiciones requeridas para llevarlo adelante, la estructura organizativa que se debe conformar y las funciones que deberá cumplir cada uno de los estamentos, de manera a llegar a un resultado que permita identificar las condiciones reales de la carrera y el programa. En un tercer apartado se describe paso a paso cómo se organizan, planifican y desarrollan las fases del proceso de autoevaluación y se presentan sintéticamente los criterios de elaboración y la estructura del informe de autoevaluación, para finalmente orientar de manera breve la elaboración del Plan de Mejoras.

La entrega de estas pautas pretende establecer puntos coincidentes, inherentes a todo proceso de autoevaluación en el marco del cumplimiento de los criterios de calidad definidos para evaluar las condiciones de la carrera y los programas. Cabe destacar que las orientaciones que se brindan en este documento respecto a la organización del Comité de Autoevaluación en particular y a la planificación e implementación del proceso de autoevaluación en general son de carácter genérico. Cada Institución de Educación Superior deberá adaptarlas a su propia realidad, procurando que sean acordes a sus propios rasgos organizacionales.

1. MARCO CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

1.1. Concepto de autoevaluación

La autoevaluación es un proceso llevado a cabo por la carrera y el programa con la participación de todos sus actores, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia, empleadores y otros grupos de interés, mediante el cual se reúne y analiza toda la información pertinente sobre la base de sus propósitos declarados, a la luz de un conjunto de indicadores previamente establecidos por la ANEAES, orientados especialmente al mejoramiento de la calidad de las carreras y de los programas.

Requiere un conjunto de acciones que permiten a la carrera y programa dar cuenta del grado de cumplimiento de los criterios de calidad, , además de identificar el nivel de logro de sus propias metas y los propósitos para los cuales ha sido creada. Conlleva necesariamente un compromiso de colaboración, que aceptado por todos y cada uno de los miembros se orienta hacia un diagnóstico objetivo de su funcionamiento, para luego, tomar aquellas decisiones de mejora más convenientes o prioritarias, por lo que debe concebirse como un espacio de encuentro, de diálogo constructivo, de reflexión compartida y crítica, de intercambio integrador, en busca de alternativas de calidad (Medina Rivilla y otros, 2003).

1.2. Propósitos de la autoevaluación

La autoevaluación tiene como propósito fundamental coleccionar información, valorarla y, como consecuencia de ello, orientar y reajustar los procesos de las carreras y de los programas por medio de una revisión introspectiva de su funcionamiento, basado en el método analítico, a fin de que las mismas logren una efectiva autorregulación y niveles de eficiencia, eficacia, relevancia e integridad en sus procesos y resultados.

Con la autoevaluación se busca:

- Analizar la situación actual de la carrera y del programa a fin de identificar sus fortalezas y debilidades.
- Fundamentar el proceso de toma de decisiones con información relevante y oportuna.
- Contribuir a la autorregulación de la carrera y del programa.
- Desarrollar planes de mejoramiento de la carrera y del programa a partir de los resultados de la autoevaluación.
- Promover una cultura de evaluación que propicie el desarrollo continuo de la mejora de la calidad de la carrera y del programa.

1.3. Beneficios de la autoevaluación

La autoevaluación puede considerarse muy beneficiosa tanto para los actores participantes como para el objeto evaluado, ya que los primeros analizan, reflexionan, comprenden la realidad y adquieren mayor objetividad en sus valoraciones; y el objeto evaluado, que al ser mejor conocido en sus fortalezas y oportunidades de mejora es favorecido con las decisiones que inciden en su desarrollo.

Desde esta perspectiva, se puede afirmar entonces que la autoevaluación aporta los siguientes beneficios:

- Crea un espacio de reflexión y de análisis, que se proyecte a un espacio de diagnóstico compartido, que apunta a la mejora continua.
- Propicia la participación de la comunidad académica en un diagnóstico común.
- Desarrolla al interior de la carrera y del programa la cultura de la evaluación, orientada hacia el mejoramiento.
- Aporta informaciones relevantes para la mejora de la calidad académica y de gestión.
- Mejora la capacidad de gestión de la carrera y del programa, potencia la colaboración de los académicos y aporta conocimiento acerca de la situación global.

2. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2.1. Organización y planificación del proceso

2.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación

Una vez que la institución haya decidido someter al proceso de evaluación su carrera y/o programa deberá conformar el Comité de Autoevaluación, hecho que se formalizará a través de la promulgación de una resolución de la instancia correspondiente.

Por un lado, se recomienda que las carreras y los programas que se sometan al proceso:

- Dispongan que el número de integrantes del Comité de Autoevaluación se adecue a las características y organización.
- Garanticen que los integrantes de dicho Comité reúnan un perfil acorde a la naturaleza de la tarea que realizarán.
- Capaciten permanentemente al Comité de Autoevaluación, tanto en los procedimientos, como en el manejo de técnicas e instrumentos a ser utilizados en el proceso.

Por otro lado, es deseable que los miembros del Comité de Autoevaluación cuenten con las siguientes características personales y profesionales:

- Respetado y reconocido, con amplia experiencia en el campo de la docencia y/o gestión académica.
- Con experiencia en procesos de evaluación en educación superior.
- Con pensamiento convergente, con capacidad demostrada de síntesis y divergente, de forma a considerar los diferentes puntos de vista acerca de una misma cuestión.
- Objetivo, realista, crítico.
- Bajo perfil, despojado de su investidura institucional en su papel de evaluador.
- Buen escucha.
- Buen comunicador.

2.1.2. Funciones del Comité de Autoevaluación

Básicamente las funciones del Comité de Autoevaluación son:

- Planificar, dirigir y coordinar el proceso de autoevaluación.
- Socializar con toda la comunidad educativa los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación.
- Garantizar claridad y transparencia en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso, generando un clima de confianza y seguridad.
- Asumir el liderazgo, promover la participación, dirigir la socialización de los resultados y generar compromisos de los diferentes estamentos durante el proceso de la autoevaluación.
- Coordinar el trabajo con los subcomités en casos que los hubiere.
- Elaborar informes periódicos de los procesos llevados a cabo.
- Responsabilizarse de la redacción del informe final, en sus aspectos de forma y de fondo.

2.1.3. Compromisos y normas de conducta de los integrantes del Comité de Autoevaluación

Es necesario que los miembros del Comité de Autoevaluación se comprometan a:

- Participar en las instancias de entrenamiento o capacitación requeridas.
- Participar de todas las reuniones de trabajo del Comité de Autoevaluación y colaborar eficientemente en las actividades inherentes a sus funciones.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Cautelar que el proceso de evaluación externa se desarrolle de conformidad con los criterios de calidad establecidos por la ANEAES.
- Mantener la confidencialidad de toda la información que reciba en relación a la evaluación.

- Colaborar con la ANEAES en la organización del proceso de evaluación externa, incluyendo la visita de Pares Evaluadores.

La actitud de los miembros del Comité cuenta mucho en el éxito de una evaluación. En ese sentido, se espera de los mismos:

- **Respeto:** el Comité de Autoevaluación debe mostrar actitud de respeto a la institución y a todos los miembros de la comunidad educativa de la carrera y del programa que son evaluados; a fin de que el proceso se desarrolle en un clima de armonía, sin crear tensiones innecesarias.
- **Comprensión:** los miembros del Comité deben esforzarse en comprender bien la situación de la carrera y del programa, a fin de identificar correctamente sus fortalezas y debilidades, que les permitan plantear propuestas de solución, viables y pertinentes.
- **Rigurosidad:** los miembros del Comité deberán realizar un proceso de evaluación riguroso y científicamente válido, contrastando el estado de la carrera y del programa con los criterios de calidad y establecidos por la ANEAES, para recolectar y procesar la información de manera a que los resultados que se logren reflejen el estado real de la carrera y del programa.
- **Discreción:** es imprescindible la actitud discreta, resguardando con su actitud la confidencialidad de la información, a fin de establecer una comunicación franca y abierta entre los miembros de la institución.
- **Objetividad:** el Comité debe respaldar con evidencias concretas los juicios de valor que emite sobre el objeto evaluado, evitando dejarse influenciar por rumores o testimonios que no pueden verificar.

2.1.4. Responsabilidades del Coordinador del Comité de Autoevaluación

El Coordinador del Comité de Autoevaluación tiene responsabilidades particulares en el desarrollo de la evaluación.

- Dirige las deliberaciones del Comité;
- Actúa como portavoz del Comité y dirige los encuentros con representantes de la institución, de la carrera, del programa y de la Agencia.
- Asigna tareas específicas a sus pares dentro del Comité y convoca a otras instancias de trabajo en caso de necesidad.
- Garantiza que la evaluación se hace con rigor, siguiendo los criterios de la ANEAES.
- Coordina la elaboración del informe de autoevaluación.

2.1.5. Planificación de la autoevaluación

Conformado el Comité de Autoevaluación, sus integrantes deberán leer cuidadosamente todos los documentos emitidos por la ANEAES respecto a la evaluación de carreras y programas. Luego se avocarán a la planificación del proceso. Dicha planificación deberá contemplar la sensibilización a todos los miembros de la comunidad académica con la finalidad de lograr comprensión, empoderamiento y apoyo consciente y responsable al proceso de autoevaluación; además de prever todas las actividades que se realizarán en ese marco, los tiempos de ejecución de cada una de ellas de acuerdo a su complejidad, la distribución de las responsabilidades según las funciones a asumir, la metodología a utilizar y las estrategias de recolección, análisis y sistematización de la información a ser recabada.

La planificación del trabajo deberá prever todos los recursos sean estos humanos, económicos, materiales y técnicos para desarrollar el proceso de autoevaluación.

2.2. Desarrollo del Proceso de autoevaluación

Terminada la fase de preparación, los responsables de la autoevaluación para la acreditación de carreras y de programas procederán a analizar los aspectos a evaluar y los criterios e indicadores de calidad, así como a definir el tipo de instrumento que será aplicado para la recolección de los datos y los procedimientos para el procesamiento y análisis de las informaciones obtenidas.

Es importante tener en cuenta que el desarrollo del proceso exige rigurosidad metodológica en la recolección, procesamiento y análisis de la información a través del diseño y aplicación de instrumentos validados y confiables; esto permitirá la identificación de las fortalezas y debilidades de la carrera y del programa, y a la vez otorgará validez y pertinencia a las conclusiones del proceso.

Los resultados obtenidos deberán socializarse con todos los miembros de la comunidad educativa para culminar con una propuesta de mejoramiento de aquellas dimensiones que la requieran.

2.2.1. Análisis de los requisitos específicos

La ANEAES propone criterios de calidad que responden a las características de carreras y/o programas, necesarias para el buen funcionamiento de los mismos.

Estos refieren a requisitos de infraestructura, equipamiento e insumos básicos, carga horaria, estructura curricular, etc., por lo que será necesario que el Comité de

Autoevaluación inicie un análisis y evaluación de la disponibilidad, en términos de calidad y cantidad, de estos requisitos.

Una vez que haya verificado la disponibilidad de estos requerimientos y evaluado su calidad y cantidad en relación al número de estudiantes, el Comité de Autoevaluación iniciará el proceso de análisis a la luz de la matriz de calidad.

2.2.2. Análisis de la Matriz de Calidad

El Comité de Autoevaluación deberá realizar el análisis de la matriz de calidad que permitirá orientar su proceso de recolección de información, identificando aquellos instrumentos pertinentes para hacerlo y los informantes clave. En ese sentido, el Comité deberá:

- Identificar las fuentes de información (dependencias, órganos, personas, documentos, etc.) por cada uno de los indicadores a ser valorados, para solicitarla.
- Identificar los informantes clave.
- Determinar por cada indicador establecido en la matriz, las fuentes, técnicas e instrumentos que reflejen mejor el estado de dicho indicador.

2.2.3. Diseño y elaboración de los instrumentos

El proceso de autoevaluación implica una investigación exhaustiva de las condiciones en que se encuentra la carrera y el programa. Por tanto, la selección de los instrumentos de recolección de datos es clave para obtener una información confiable.

En este sentido, existen distintos instrumentos útiles para recoger la información que se requiere; el tipo de instrumento a ser aplicado dependerá del tipo de información a ser recogida y los posibles informantes. Cada instrumento tiene un ámbito específico de aplicación; por ejemplo, cuando se trata de grupos numerosos, el cuestionario resultará adecuado; si se tratara de grupos pequeños o personas individuales sería más pertinente utilizar entrevistas, sean estas estructuradas o semi estructuradas, individuales o grupales; en caso de recurrir al análisis documental se podrá utilizar como instrumento la lista de cotejo o una matriz de análisis; si fuera a valerse de la observación podría utilizarse una guía de observación.

Para la elaboración de los instrumentos, se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

- Redactar los ítems de forma clara; valorar un sólo aspecto por ítem, evitando evaluar varios aspectos en un mismo ítem.
- Definir las muestras representativas de la población a quienes se aplicará el instrumento.

- Establecer los periodos de aplicación, entrega y procesamiento de información.

Una vez diseñados y elaborados los instrumentos, estos deberán ser sometidos a procesos de validación, por medio de juicio de expertos o a través de una prueba piloto, a fin de garantizar la confiabilidad de los mismos.

2.2.4. Recolección de información

La recolección de la información requiere de un proceso sistemático en el cual el Comité de Autoevaluación, deberá definir los criterios y procedimientos de manera precisa y rigurosa.

La información que se obtenga en el proceso de autoevaluación se sustentará en la opinión de los diferentes actores, miembros de la comunidad educativa, así como en los documentos que contienen la normativa, el quehacer y los logros de la carrera y/o programa.

Para la organización de esta tarea, el Comité de Autoevaluación deberá tener en cuenta:

- El tipo de información que se recopilará,
- La fuente de información,
- Los responsables de recogerlas,
- El cronograma de entrega de los resultados y,
- Los responsables de recibirla, procesarla y analizarla.

Una vez reunida y procesada la información, la comunidad educativa en general estará en condiciones de conocer las fortalezas y debilidades de la carrera y/o programa en cada una de las dimensiones evaluadas, emitir juicios sobre la calidad de las mismas y establecer prioridades de mejoramiento.

2.2.5. Análisis de los resultados

Obtenida la información a través de los diferentes instrumentos, se realizará el análisis exhaustivo de los hallazgos, triangulando la información de las distintas fuentes consultadas, de modo a identificar el grado de cumplimiento de cada indicador y así valorar el nivel de logro, según la escala que corresponda.

En el proceso de análisis de la información es importante tener presente en todo momento el patrón de comparación, establecido como el estado deseable del objeto evaluado. Estos parámetros de comparación son los criterios de calidad definidos para cada componente. A modo de ejemplo: para el componente Gestión se busca que la misma sea pertinente

(estado deseable) en su estructura organizacional y que las normativas y reglamentaciones sean aplicadas con eficacia e integridad (estado deseable).

Cabe destacar, que los valores numéricos asociados al nivel de cumplimiento de los criterios de calidad son elementos orientadores de los juicios a tomarse y no calificaciones absolutas de la evaluación.

Los resultados deberán analizarse en términos de fortalezas y debilidades para cada uno de los criterios asignados a los componentes dentro de las dimensiones evaluadas, según lo establecen los Mecanismos.

2.2.6. Valoración de la calidad de la carrera y del programa

El juicio de valor sobre la calidad es el resultado del nivel de logro de los criterios de calidad establecidos sobre la base de la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores. Para la valoración de los indicadores se utilizará la escala definida en la Tabla 1.

Tabla 1. Escala valorativa de los indicadores

Escala valorativa	Descripción
Cumple totalmente	<i>Cuando el/los aspectos evaluados en el indicador se cumplen</i>
Cumple parcialmente	<i>Cuando algún aspecto evaluado en el indicador no se cumple</i>
No cumple	<i>Cuando ninguno de los aspectos evaluados en el indicador se cumple</i>

Fuente: ANEAES, 2018.

La evaluación del criterio se realiza una vez determinado el nivel de logro de cada uno de los indicadores asociados al mismo, con una escala cualitativa, al que se asociará una valoración numérica, según sea el resultado obtenido, conforme a la Tabla 2.

Tabla 2. Escala valorativa de los criterios

Escala cualitativa	Descripción	Escala cuantitativa
Pleno	Cuando se <i>cumple totalmente</i> con todos los indicadores.	5
Satisfactorio	<p>Si la cantidad de indicadores es par, el criterio alcanza el nivel de satisfactorio cuando: <i>Cumple totalmente</i> con la mitad de los indicadores como mínimo y el resto <i>cumple parcialmente</i></p> <p>Si la cantidad de indicadores es impar, el criterio alcanza el nivel de satisfactorio cuando: <i>Cumple totalmente</i> con la mayoría de los indicadores como mínimo y el resto <i>cumple parcialmente</i>.</p>	4
Suficiente	<p>Si la cantidad de indicadores es par, el criterio alcanza el nivel de suficiente cuando: <i>Cumple totalmente</i> con la mitad de los indicadores como mínimo y en el resto de los indicadores hay al menos uno que <i>no cumple</i>.</p> <p>Si la cantidad de indicadores es impar, el criterio alcanza el nivel de suficiente cuando: <i>Cumple totalmente</i> con la mayoría de los indicadores como mínimo y en el resto de los indicadores hay al menos uno que <i>no cumple</i>.</p>	3
Escaso	<p>Si la cantidad de indicadores es par, el criterio alcanza el nivel de escaso cuando: <i>Cumple totalmente</i> con menos de la mitad de los indicadores.</p> <p>Si la cantidad de indicadores es impar, el criterio alcanza el nivel de escaso cuando: <i>Cumple totalmente</i> con menos de la mayoría de los indicadores.</p>	2
No se cumple	Cuando <i>no se cumple</i> con ninguno de los indicadores.	1

Fuente: ANEAES, 2018.

Sobre la base de la valoración del nivel de logro de cada uno de los criterios del componente evaluado, se identificarán las fortalezas y debilidades y, se propondrán las mejoras a implementar.

Una vez valorado los criterios, se obtendrá un promedio general de la valoración cuantitativa asociada a los mismos, de manera a contar con la valoración cualitativa final de la calidad de la carrera y/o programa, que será descriptiva.

En síntesis, para evaluar la calidad de la carrera y/o el programa el Comité de Autoevaluación deberá:

- Analizar y valorar el grado de cumplimiento de los indicadores, argumentando cada uno de ellos.
- Determinar el nivel de logro de cada criterio según la escala valorativa cualitativa establecida para el efecto y asociar a la misma la valoración cuantitativa según corresponda.
- Elaborar un juicio valorativo del nivel de logro del criterio de calidad, atendiendo el resultado del punto anterior.
- Identificar las fortalezas y debilidades de la Dimensión evaluada a la luz de los criterios de calidad definidos.
- Promediar los valores cuantitativos asociados a cada criterio.
- Finalmente, elaborar una conclusión reflexiva y crítica del estado de calidad de la carrera y/o el programa.

2.2.7. Socialización de resultados y propuestas de mejoramiento

Una vez obtenida, sistematizada, analizada la información y elaborado el informe respectivo, el Comité de Autoevaluación pondrá a conocimiento de todos los miembros de la comunidad educativa los resultados.

Este proceso tiene particular importancia porque mediante él se tomará conciencia de las fortalezas y debilidades de la carrera y/o programa, que conjunta y responsablemente, elaborarán las propuestas de mejoras más pertinentes. Dentro de ese marco será necesario:

- Someter a discusión los resultados obtenidos con todos los miembros de la comunidad; mediante talleres, audiencias abiertas o mecanismos similares de participación.
- Recoger las observaciones, sugerencias y aportes resultantes de esos encuentros.

- Incorporar estos aportes, toda vez que los mismos sean pertinentes y muestren aspectos reales de la carrera o programa que no han sido tenidos en cuenta.
- Someter a juicio de la máxima instancia institucional las propuestas de mejoras planteadas a fin de incorporarlas en el informe final. La legitimación institucional de los resultados avala el informe de autoevaluación.
- Lograr un compromiso institucional que haga viable la ejecución de las acciones propuestas para las mejoras.

2.3. Elaboración del Informe de Autoevaluación

El informe de autoevaluación refleja el resultado final de la actividad de evaluación de la carrera y/o programa; incluye el análisis (cualitativo y cuantitativo) y la síntesis del diagnóstico de los mismos, así como las conclusiones y recomendaciones que permiten adoptar medidas para el mejoramiento continuo.

2.3.1. Criterios para la redacción del Informe

La Agencia tiene la convicción de que la autoevaluación debe ser una práctica permanente en las Instituciones de Educación Superior y que la cultura de la evaluación es un presupuesto básico para la mejora de la calidad.

Para definir si la carrera y/o programa cumple con los criterios de calidad establecidos en los respectivos Mecanismos, los responsables de la autoevaluación deben cautelar que el proceso y los informes resultantes, sean de carácter:

- **Técnico:** fundamentado en recursos metodológicos válidos y en información confiable.
- **Objetivo:** refleja la imagen real de la situación de la carrera en base a evidencias.
- **Representativo:** recoge la perspectiva de todos los actores que participaron del proceso.
- **Analítico:** describe en profundidad y con detalle las situaciones observadas, detectando sus causas y efectos.

2.3.2. Estructura del Informe

1. Portada
2. Índice
3. Presentación
4. Descripción del proceso de autoevaluación
5. Síntesis Evaluativa
 - a. Cumplimiento de los requisitos específicos
 - b. Análisis y juicios valorativos de los criterios.

- c. Fortalezas y debilidades por dimensión.
 - d. Acciones para la mejora.
 - e. Evaluación general del estado de calidad de la carrera o programa.
6. Conclusiones
 7. Anexos

2.4. Elaboración del Plan de Mejoras

El Plan de Mejoras, es el instrumento que recoge y articula todas las acciones priorizadas que la carrera y/o programa deberán emprender para mejorar la calidad de su gestión. Es producto del análisis de los resultados obtenidos en la autoevaluación y deberá contemplar acciones con la finalidad de contrarrestar las debilidades detectadas, las causas o factores que las propician y potenciar aquellos aspectos que se están trabajando adecuadamente; explicitándose los compromisos de ejecución y cumplimiento que permita un mejoramiento de la carrera y/o programa.

El Plan de Mejoras debe ser adecuado, pertinente y coherente con el Informe de Autoevaluación a fin de orientar procesos conducentes a superar las debilidades y sus causas. Asimismo, debe ser realizable en el tiempo previsto y con los recursos que dispone la carrera y/o programa.

2.4.1. Análisis de las debilidades

Como se ha puntualizado en el apartado anterior el Plan de Mejoras debe considerar y describir claramente las causas de las debilidades y plantear las acciones que van a permitir superarlas. Para ello se deberá:

- Identificar las posibles causas que provocan tal debilidad (evitar en lo posible indicar “falta de”, sino señalar el problema).
- Listar las posibles acciones que permitirán corregir o eliminar las debilidades.
- Analizar la viabilidad de cada acción en términos de tiempo, costo, apoyo académico, técnico y financiero.
- Definir el plazo requerido para concretarlo.

La siguiente tabla podría ayudar a realizar este análisis:

Tabla 3. Tabla de análisis

Componentes				
Debilidades	Causas	Posibles soluciones	Valoración de viabilidad	Plazos

Fuente: ANEAES, 2018.

2.4.2. Diseño del Plan

Realizada la identificación de las debilidades, sus causas y posibles soluciones, se iniciará el diseño y elaboración del Plan de Mejoras, priorizando aquellas áreas más débiles y que generen mayor impacto en la carrera y/o programa. También se incluirán los mecanismos que garanticen el sostenimiento de las fortalezas diagnosticadas en los diferentes componentes analizados.

Una vez seleccionadas las acciones de mejora el equipo elaborador del plan, sobre la base del análisis realizado, formulará los objetivos específicos, definirá las actividades a realizar, identificará los medios de verificación, establecerá el cronograma y, determinará los responsables, la inversión prevista y las fuentes de financiamiento para el logro de cada uno de los objetivos propuestos.

El plazo para el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoras deberá ser suficiente para incorporar las acciones necesarias de modo que su impacto sea permanente; sin embargo, es variable en función de las características de las áreas a mejorar.

Tabla 4. Componentes del Plan de Mejoras, por cada Dimensión

Acciones de mejora propuesta	Actividades	Responsables	Medios de verificación	Inversión prevista Monto	Fuente de Financiamiento	Cronograma					
						Año 1		Año 2		Año 3	
						S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2

Referencias: S1=1° semestre; S2= 2° semestre.

Fuente: ANEAES, 2018.

2.4.3. Seguimiento y evaluación del Plan de Mejoras

Implementado el Plan de Mejoras corresponde al equipo asignado para el efecto realizar el seguimiento del mismo. Para ello se establecerá un mecanismo de seguimiento por medio de reuniones, informes u otros que la carrera y/o programa considere pertinente.

Los aspectos a ser tenidos en cuenta para evaluar el logro de los objetivos del Plan de Mejoras son las metas, los indicadores y sus medios de verificación.

TABLA DE REFERENCIAS

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1997). *Evaluación: Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de proyectos*. Oficina de Evaluación.
- Espinoza D., Oscar et al. (1994). *Manual Autoevaluación para Instituciones de Educación Superior: Pautas y procedimientos*. Santiago - Chile: CINDA/PROMESUP-OEA. 265 p. (Serie: Programa Políticas y Gestión Universitaria CINDA).
- González, L. E. (2005). *El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina*. CINDA-IESALC/UNESCO. En: Boletín IESALC.
- Medina Rivilla, Antonio y otros. (2003). *Modelos de Evaluación de la calidad en Instituciones Universitarias*. Madrid. Universitas. 295 p.
- Niremberg, O. et al. (2000). *Evaluar para la transformación. Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Buenos Aires. Paidós. (Serie: Tramas Sociales).
- Paraguay. (2003). *Ley N° 2072/03 De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES)*. Asunción: Parlamento Nacional.
- Ruiz, J. M. 1996. *Cómo hacer una Evaluación de Centros Educativos*. 3ª ed. Madrid: Narcea.